República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.990 / 2018.-

ZAPALLAR, 08 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 309/2018, de fecha 04 de Mayo de 2018, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N°2.084, de fecha 02 de Abril de 2018 que aprueba Práctica Profesional para la alumna Yaritza Mabel Martínez Vargas, Estudiante de la Carrera Técnico en Gestión Logística.

DECRETO:

1° **MODIFÍQUESE** Decreto de Alcaldía N° 2.084 que autorizó Práctica Profesional para la Alumna **YARITZA MABEL MARTÍNEZ VARGAS,** Cédula Nacional de Identidad N° Estudiante de la Carrera Técnico en Gestión Logística, según detalle:

Donde dice:

1° Dicha práctica regirá desde el 03 de Abril 2018 hasta el 25 de abril de 2018, la que se llevará a efecto de lunes a viernes, esta se realizará en el Depto. Adquisiciones, la supervisión de la práctica estará a cargo de la Srta. María Adela Romero Leiva.

Debe decir:

1° Dicha **Práctica** regirá desde el **03 de Abril 2018 hasta el 28 de Mayo de 2018**, la que se llevará a efecto de lunes a viernes, esta se realizará en el **Depto. Adquisiciones**, la supervisión de la práctica estará a **cargo de la Srta. María Adela Romero Leiva.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional
DISTRIBUCION:
1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3.- RECURSOS HUMANOS.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-